

Directivos sanitarios probarán en Trujillo nuevas tecnologías

Evaluarán en junio en un seminario los aspectos éticos y legales de las nuevas técnicas

700 comunicaciones científicas irán al congreso nacional de hospitales de Cáceres

REDACCIÓN MÉRIDA

Directivos sanitarios de toda España evaluarán en Trujillo, el próximo junio, los aspectos éticos y legales de las nuevas tecnologías para la salud, en el primero de seis seminarios financiados por el Ministerio de Sanidad y organizados por la Sociedad Española de Directivos de la Salud (Sedisa).

Dirigentes de esa sociedad científica, y de la Escuela Andaluza de Salud Pública, se reunieron ayer con el presidente de la Junta, Guillermo Fernández Vara, para presentarle estos seminarios y el XVI Congreso Nacional de Hospitales que tendrá lugar en Cáceres en junio de 2009.

Estos dos hechos merecieron la visita a Mérida del secretario general del Ministerio de Sanidad, José Martínez Olmos.

Durante la segunda conferencia de presidentes autonómicos en septiembre de 2005, Rodríguez Zapatero estuvo de acuerdo en

España ha puesto en marcha un plan de innovación sanitaria

impulsar la innovación en tecnología sanitaria, recordaba ayer Martínez Olmos. De ahí la necesidad de «probar» estas nuevas tecnologías dentro de un plan nacional de calidad que cuenta con la ayuda de los profesionales sanitarios como evaluadores de las novedades que se vayan produciendo.

La asociación de directivos sanitarios Sedisa ha sido encargada de formar a sus miembros para esta evaluación, lo que hará mediante seis seminarios, el primero de los cuales se celebra en Trujillo. Éste versará sobre los aspectos éticos y legales de la evaluación de tecnologías sanitarias. Los siguientes tratan de lectura crítica de artículos científicos,



Presentación del seminario y el congreso nacional de hospitales. / BRÍGIDO

pruebas diagnósticas, evaluación económica de tecnologías de salud, etc.

Congreso de hospitales

Sedisa, y la asociación nacional de directivos de enfermería (ANDE) presentaron también ayer el XVI Congreso Nacional de Hospitales que tendrá lugar en Cáceres del 2 al 5 de junio de 2009.

A estos congresos suelen asistir no menos de 1.500 personas y en el último, celebrado en Roquetas de Mar (Almería), se presentaron 700 trabajos científicos. Extremadura llevaba cinco años intentándolo y su candidatura ha

sido aceptada por sus avances en «gestión, funcionamiento, organización y apoyo a los profesionales, en la línea de atención al ciudadano».

El lugar central del congreso es Cáceres, para apoyar su candidatura a la capitalidad cultural en 2016, pero habrá sesiones en otras ciudades extremeñas.

Por primera vez, el congreso abordará el conjunto de la atención sanitaria incluida la socio-sanitaria (dependencia), la atención primaria y la salud pública.

El presidente Fernández Vara destacó ayer la importancia del sector público sanitario por su

«gran impacto» en la economía: «En España muchos billones de pesetas y cientos de miles de trabajadores; un sector de los que más investigación, desarrollo e innovación hacen y contribuye al crecimiento económico del país».

El congreso nacional de hospitales, que se celebra cada dos años, «no es un congreso cualquiera», por su nivel de participación e importancia científica. «Extremadura, que ha sido escogida también por su defensa del sistema nacional de salud, se juega mucho, pero lo vamos a hacer bien», aseguró el presidente de la Junta.

Más de medio centenar de usuarios han consultado a Adicae sobre el impuesto a los avales

REDACCIÓN BADAJOZ

La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) en Extremadura anunció ayer que ha recibido en los últimos días más de medio centenar de consultas y reclamaciones relacionadas con la tributación de los avales que se constituyen como garantía al mismo tiempo que los préstamos hipotecarios.

Según explicó esta asociación en un comunicado recogido por Europa Press, la principal queja de estos consumidores extremeños se desprende de la «habitual mala práctica» que tienen las entidades financieras de tratar de endosar a los clientes el coste del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Se trata de un impuesto derivado de la constitución de los avales que como garantía suplementaria reclaman algunos bancos al suscribir los préstamos hipotecarios. En la mayoría de los casos estos créditos se dedican a la adquisición de viviendas.

Práctica nula

Adicae recordó que viene reiterando que dicha práctica es «totalmente abusiva y nula de pleno derecho». Según esta asociación se vulnera la propia normativa específica del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y

Actos Jurídicos Documentados, que impone expresamente el pago del tributo como sujeto pasivo al acreedor, en este caso la entidad financiera; también se infringe la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y demás normas de protección de los derechos del consumidor.

Reclamaciones

En defensa de los usuarios que hayan resultados afectados por esta mala práctica, Adicae Extremeña avanzó que formulará reclamaciones individuales ante los defensores del cliente o servicios competentes de las entidades financieras.

En caso de no ser convenientemente atendidas, Adicae recurrirá

a los organismos competentes del Banco de España. Por último, si fuera preciso, no descarta el ejercicio de acciones judiciales colectivas en defensa de todos los perjudicados. Adicae invitó a los usuarios afectados a dirigirse a cualquiera de sus oficinas o a sus teléfonos de información al consumidor.

Gobierno regional

También la Junta de Extremadura informó hace varios días de que el cobro de este impuesto a los usuarios es una práctica «abusiva» por cuanto el tributo debe pagarlo el banco que reclama el aval al cliente.

Incluso si el usuario hubiese firmado que todos los impuestos corren por su cuenta podría plantearse una reclamación por no ajustarse a derecho.

El consejero de Hacienda, Ángel Franco, responsabilizó en concreto a una entidad bancaria, que no identificó, de estar repercutiendo en sus clientes el impuesto que la Consejería les ha reclamado hace unos meses.

Algunas reclamaciones que se están tramitando se derivan de avales firmados hace casi cuatro años. Ese plazo tiene la Administración autonómica para pedir que se ingrese ese impuesto, pasado el cual la carga prescribe.

La asociación reclamará a los bancos y, si no le atienden, recurrirá al Banco de España

Considera que el cobro de ese tributo es 'abusivo'

Feria Internacional de Turismo Ornitológico
Extremadura Birdwatching Fair
FIO

VILLARREAL DE SAN CARLOS. Monfragüe (Cáceres)
Del 29 de Febrero al 2 de Marzo
2008

JUNTA DE EXTREMADURA
FEVAL
Extremadura